DHmagazine

ISSN: "en tramite"

ENTREGA **CODHEM**
PREMIO **HUMANIZA**

EJEMPLAR GRATUITO

Año XII, núm. 130, febrero 2019

DIRECTORIO

PRESIDENCIA
Jorge Olvera García

CONSEJEROS CIUDADANOS
Luz María Consuelo Jaimes Legorreta
Justino Reséndiz Quezada
Leticia Bravo Sánchez
Verónica Gómez Cerón
Carolina Santos Segundo

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL
José Benjamín Bernal Suárez

SECRETARÍA GENERAL
María del Rosario Mejía Ayala

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Karla López Carbajal

UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
Erick Segundo Mañón Arredondo

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Sheila Velázquez Londaiz

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Guadalupe Elisenda Domínguez Contreras

UNIDAD DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA
Monica Monserrat Garfias González

UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
Ana Karen Vargas Esquivel

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Víctor Antonio Lemus Hernández

CENTRO DE ESTUDIOS
Gabriela Eugenia Lara Torres

SECRETARÍA PARTICULAR
Martín Arriaga Degollado

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

DHmagazine, Año XII, núm. 130, febrero 2019, es una publicación mensual editada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, av. Nicolás San Juan, núm. 113, col. Ex Rancho Cuauhtémoc, c. p. 50010, Toluca, México, teléfono (722) 236 05 67, página web www.codhem.org.mx, correo centro.estudios@codhem.org.mx. Editora responsable: Gabriela E. Lara Torres. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo N° 04-2009-052610285300-102, ISSN: "en trámite"; ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Víctor Manuel Suárez Cruz, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, av. Nicolás San Juan, núm. 113, col. Ex Rancho Cuauhtémoc, c. p. 50010, Toluca, México. Fecha de última modificación: febrero de 2019.

Número de autorización del Comité Editorial: CE/PP/04/19

Para adquisición y consulta de esta publicación y otras más, visita nuestra página de internet:

www.codhem.org.mx

Atención gratuita
01 800 999 4000

Queda expresamente prohibida la reproducción parcial o total de la publicación sin previa autorización de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México,
Centro de Estudios
Contáctanos al 2 36 05 60, exts. 154 a la 156.

Participa con nosotros, envía tu artículo al correo electrónico:
publicaciones@codhem.org.mx

CONTENIDO

1 | Editorial

2 | Codhem, 26 años trabajando en la defensa de los derechos humanos

5 | Participación ciudadana, el caso de las organizaciones civiles

9 | La Codhem da a conocer ganadores del Premio Humaniza

13 | Los derechos humanos y el servidor público como constructor de identidad

CRÉDITOS

Jorge Olvera García
PRESIDENTE

Gabriela E. Lara Torres
DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS

Juan Fernando Olguín Galicia
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

Dulce Thalía Bustos Reyes
CORRECTORA DE ESTILO

Aldo Emanuel Juárez Herrera
DISEÑADOR EDITORIAL

LOS COLABORADORES DE ESTE NÚMERO SON:
Jessica Mariana Rodríguez Sánchez
Cordelia Rizzo
Rosalba Flores Vargas
Juan Fernando Olguín Galicia

DISEÑO DE PORTADA :
Daniel Hernandez Ortega

CONTRAPORTADA:
Mario Alberto Romero Martínez

EDITORIAL

En este número de *DHmagazine* se aborda el aniversario de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem), institución creada para servir a las y los mexiquenses; se desarrolla el caso de una organización civil que defiende las prerrogativas de las personas desaparecidas, se menciona a los galardonados del Premio Humaniza y se reflexiona sobre la importancia de las instituciones para respetar la dignidad de los ciudadanos.

El primer artículo desarrolla el trabajo de la Codhem, organismo que cumple 26 años promoviendo y protegiendo los derechos fundamentales por medio de acciones que han permitido el fortalecimiento institucional, facilitado el acercamiento y la atención a la población mexiquense y, sobre todo, la socialización de las prerrogativas fundamentales.

En el segundo artículo se menciona el derecho de asociación, el caso de FUNDENL, una organización que trabaja en pro de familias y amigos que tienen familiares desaparecidos, que promueve y ejerce la participación ciudadana por medio del bordado.

Como parte de los festejos de la creación de la Codhem, por vez primera se entrega el Premio Humaniza, tema que se aborda en el tercer artículo del presente número, el cual destaca la labor de personas e instituciones comprometidas con la protección, la defensa, la promoción y la socialización de los derechos humanos. La premiación abarca diferentes categorías, desde la promoción de la cultura, la educación y la investigación hasta el reconocimiento de empresas incluyentes.

En el cuarto artículo se busca reflexionar sobre la importancia de los derechos humanos y del servidor público como constructor de identidad, lo cual permite forjar a las instituciones con un perfil sujeto al respeto de la dignidad humana.

CODHEM, 26 AÑOS TRABAJANDO EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem) se congratula en celebrar 26 años de servicio a la sociedad, preponderando en todo momento la protección, la observancia, el respeto, la garantía, el estudio, la promoción y la divulgación de los derechos humanos como ejes fundamentales para lograr una sana convivencia y respeto mutuo entre las personas.

Es importante tener presente que la Codhem:

- Es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonios propios; es decir, no pertenece a algún órgano de gobierno (ejecutivo, legislativo o judicial) y goza de autonomía para el desempeño de sus funciones, con el fin de preponderar la objetividad y la imparcialidad en su actuar diario.
- Tiene como propósito proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas que habiten y transiten en el Estado de México, los cuales están establecidos en el orden jurídico mexicano.
- Atiende quejas o inicia de oficio investigaciones sobre presuntas violaciones a derechos humanos por actos u omisiones de naturaleza administrativa de cualquier autoridad o servidor público, y cuando las violaciones a derechos humanos son cometidas entre particulares, la Codhem ofrece orientación y asesoría jurídica para saber qué hacer y a qué instancias acudir.

¿Cómo surgió la Codhem?

En México, la creación de organismos públicos que tuvieran como fin la protección y la defensa de las prerrogativas fundamentales del ser humano se remonta a mediados de 1990, cuando por decreto presidencial se creó la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

En este contexto, el 20 de octubre de 1992 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno" la ley que crea la Codhem como un organismo público autónomo de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con la responsabilidad de proteger los derechos humanos de los habitantes del Estado de México, así como de los mexicanos y los extranjeros que se encuentren en su territorio.

Por consiguiente, en 1992, en el apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se incorporó la obligación de los poderes legislativo, federal y local de crear, en el ámbito de sus competencias, organismos públicos de protección de los derechos humanos.

Años más tarde, en 2013, el Consejo Consultivo de la Codhem celebró su segunda sesión ordinaria, en la que emitió el acuerdo 2/2013-09, mediante el cual se declaró el 13 de febrero como fecha para celebrar cada año el aniversario de la creación de la Comisión mexiquense.

Acciones relevantes de la Codhem durante 2018

- Fortalecimiento de la estructura orgánica de la Codhem con la creación de cinco nuevas visitadurías adjuntas: contra la Discriminación, de Atención Empresarial, de Igualdad de Género, de Atención a Periodistas y Comunicadores y de Atención a la Trata de Personas y Desaparición Forzada. Esta acción coloca a la Codhem a la vanguardia de las comisiones estatales debido a que es la primera en contar con visitadurías especializadas para atender dichas problemáticas.
- Creación de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia con la finalidad de mejorar el ambiente laboral y eliminar prácticas de discriminación por cuestiones de género.
- Capacitación constante a servidores públicos con el fin de disminuir las quejas por violaciones a derechos humanos, así como pláticas informativas al sector social para que conozca sus derechos.
- Emisión de una recomendación general sobre la alarmante situación de la violencia de género en el Estado de México, en particular de la violencia feminicida y del feminicidio.
- Celebración de convenios con diferentes instancias para que, de manera conjunta, se trabaje a favor de los derechos humanos.
- Realización de diferentes talleres, conferencias, cursos, congresos y seminarios, entre los cuales destacan el Congreso Internacional "Derechos Humanos, estado constitucional y democracia: Los desafíos en un mundo global", el Seminario de Capacitación a Visitadurías Generales sobre derechos humanos y los cursos de actualización a defensores municipales.
- Implementación de programas como "Jueves de Derechos Humanos" y "Humaniz-Arte", que tienen como fin concientizar sobre la importancia de los derechos y los deberes humanos mediante actividades culturales.
- Colocación de casetas de videollamadas en las visitadurías generales y adjuntas, así como en lugares estratégicos, que permitirán consolidar una plataforma tecnológica de atención inmediata y personalizada.
- Creación de la aplicación "APP CODHEM" como una herramienta que logrará un mayor acercamiento de las personas con la Codhem.

Estas y muchas otras acciones permiten una mayor vinculación de la Codhem con la población en general, con el fin de que sea más conocida en el territorio estatal y sea reconocida como un organismo que en todo momento promueve, respeta, protege y garantiza los derechos humanos.

Fuentes consultadas

Bernal, M. J. (2015), *Luces y sombras del ombudsman.* Un estudio comparado entre México y España, Toluca, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem).

Codhem (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México), *Gaceta de Derechos Humanos*, números 80, 195, 204, disponibles en http://187.216.192.133/SISTEMAS/PJC/gacetas.asp.

_____ (2018), Recomendación general 1/2018, disponible en http://www.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/recomendaciones/pdf/2018/0118a.pdf.

Jessica Mariana Rodríguez Sánchez
Integrante del Centro de Estudios de la Codhem

Aunque por ley es claro el derecho a manifestarse y participar en la vida política del país, en las entrelíneas descubrimos lo difícil que es lograr que la participación sea eficaz.

Más allá de la votación en urnas que representa al poder ciudadano, participar fuera de una elección pública requiere sortear la asimetría del poder, maniobrar y estar alerta, sólo así se logra avanzar en una agenda grupal y ciudadana; implica dar voz a las personas más silenciadas para que puedan pronunciar y defender sus reclamos frente a las autoridades competentes sin ser revictimizadas.

Es común que se considere que la participación política es eminentemente verbal: hay que pronunciar consignas, condensar peticiones y apelar en el discurso a normas explícitas; tenemos que articular algo para decírselo a las autoridades; no obstante, hay otras formas mediante las cuales se puede ejercer este derecho, como bordar.

Coincidir para bordar fue la semilla que germinó en la consolidación de una organización que defiende los derechos humanos de las personas desaparecidas: Fuerzas Unidas por Nuestros/as Desaparecidos/as en Nuevo León (FUNDENL). Esas reuniones de bordado en Monterrey, de 2012 a la fecha, son parte de la iniciativa nacional Bordando por la Paz, implementada por Fuentes Rojas en la Ciudad de México en 2011 y catalizada por el llamado del poeta Javier Sicilia a llevar la lucha por las víctimas a las calles.

El objetivo inicial de dicha iniciativa fue contrarrestar el discurso oficial de que los muertos de la guerra eran "daños colaterales" de la lucha "honorable" de las fuerzas armadas para erradicar el tráfico y el consumo de drogas, pero esas reuniones de bordado no sólo funcionaron como un medio para pormenorizar los daños de la guerra, sino que también articularon a ciudadanas y ciudadanos en FUNDENL.

"Las telas y los hilos fueron una herramienta para ejercer el derecho a la participación política y el derecho a asociarse políticamente..."

Como integrante de Bordando por la Paz en Monterrey, y luego de FUNDENL, pude disfrutar las primeras reuniones como un milagro de encuentro ciudadano —en México, como en otros países, se sanciona fuertemente el activismo político; es mal visto disentir de las políticas de los grandes capitanes de empresa—.

En 2012 llegaba en la mañana a la Plaza Zaragoza; abrazaba a Lety, a Lulú, a Juany, a Óscar, a Chuy y a Diana en esas mañanas de primavera. Conversábamos de todo, y dentro de la calma de las mañanas templadas, surgían urgencias de los familiares de las personas desaparecidas: "¿Qué te dijeron de tu expediente?", "¿Quiénes fueron los que echaron los 49 torsos de Cadereyta?, "No me entienden en mi trabajo", "¿Puedes creer lo que me dijeron los de PROVÍCTIMA?", "No sé cómo decirle a mi nieto que su mamá está desaparecida". Fluimos así durante nueve meses.

Los bordados se multiplicaron. Las conversaciones se hicieron más complejas. Los dispositivos de lucha fueron diversificándose. FUNDENL tomó una plaza, se hizo experta en las herramientas jurídicas y el enfoque psicosocial de abordaje a los casos de desaparición forzada, creció con sus amistades y ahora tiene una sede física en la Casa de la Dignidad Rebelde. Las telas y los hilos fueron una herramienta para ejercer el derecho a la participación política y el derecho a asociarse políticamente —¿por qué se necesitan reuniones, hilos, agujas, telas y aros para ejercer el derecho a participar en la vida política del país?—.

Una de las denuncias constantes de FUNDENL es la negligencia institucional. Al iniciar la empresa de búsqueda de las personas desaparecidas, las conversaciones en los bordados durante 2012 trataban de la ligereza con la que funcionarias y funcionarios tomaban la presencia justa, legal y fundamentada de las familias en los recintos institucionales.

FUNDENL, como un ejemplo de organización ciudadana, tuvo que sortear muchos bloqueos que le inhibieron la interlocución real con las autoridades. Aun en la interlocución, los familiares de las personas desaparecidas tenían que seguir insistiendo para que el comportamiento de las autoridades reflejara lo que se había articulado y solicitado.

El bordado por la paz y la colaboración con artistas locales de FUNDENL ciertamente amplifican la voz de las madres y los familiares de personas desaparecidas. Su creatividad ayuda a abarcar otros canales de comunicación que integran a aliados/as y hacen sus reclamos lo más claros y fuertes posible. Con este repertorio de buenas prácticas podemos empezar a trabajar por hacer el derecho a la participación ciudadana más justiciable.

Mayor información FUNDENL:

facebook.com/FUNDENL

twitter.com/fundenl

Cordelia Rizzo
Académica y defensora de derechos humanos

GANADORES DEL PREMIO EN DERECHOS HUMANOS

HUMANIZA

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Categoría: Acción ciudadana

Evelyn Marlene Núñez G.

Presidenta de la asociación Voces de Cambio, Agenda para el Desarrollo, A.C.

Categoría: Divulgación e información

Frida Guerrera

Periodista y activista por los derechos humanos

Categoría: Promoción, cultura, investigación y educación

Héctor Domínguez Ruvalcaba

Profesor investigador de la Universidad de Texas en Austin

Categoría: Empresa incluyente

Marco Antonio Macín Leyva

Presidente de la Asociación Mexico es Nuestro Compromiso

Categoría: Instituciones públicas

CNDH MÉXICO

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

Organismo defensor

Categoría: Activista contra la trata de personas

Karla de la Cuesta

Activista y conferencista

Categoría: Atención a personas migrantes

Albergue San Juan Diego Cuauhtlatoatzin en Huehuetoca

Categoría: Medio ambiente

Fundación Tláloc

Organización no gubernamental que promueve una vida sustentable

FUNDACIÓN TLÁLOC
Trabajando por un México Sustentable

Categoría: Actividad deportiva

Deportistas Especiales del Estado de México

Asociación Civil

Categoría: Protección de animales

Centro Infantil de Rehabilitación con Asistencia Canina (CIRAC), de la UAEMEX

C

LA CODHEM DA A CONOCER GANADORES DEL PREMIO HUMANIZA

En su primera edición, el premio se otorga a 10 organizaciones y personas que dedican su trabajo a la promoción, la protección, la defensa y la socialización de los derechos humanos

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem), a través del Consejo de Premiación de Humaniza, encabezado por el *ombudsperson* Jorge Olvera García, dio a conocer a los ganadores del galardón mediante publicación en la gaceta del Gobierno del Estado de México y en la del mismo organismo.

Este premio, que se otorga por primera vez por los 26 años de la creación de la Comisión, reconoce a personas, instituciones u organizaciones por su labor de promoción, protección, defensa, socialización de los derechos humanos y garantía del respeto a la dignidad de las personas.

En la categoría de acción ciudadana, el Consejo de Premiación determinó reconocer a la activista por los derechos de los niños, Evelyn Marlene Núñez G.; en la de divulgación e información, a la periodista y activista por los derechos de las mujeres, Frida Guerrera.

En promoción cultural, investigación y educación, el premio se entregó al investigador Héctor Domínguez Ruvalcaba por sus estudios acerca de la violencia de género, y en la categoría de empresa incluyente, se galardonó al presidente de la asociación "México es Nuestro Compromiso", Marco Antonio Macín Leyva.

En el rubro de instituciones públicas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) recibió el Premio Humaniza por su labor de fortalecimiento de la cultura de respeto y garantía de las prerrogativas de las personas; en al área de combate a la trata de personas, fue premiada la actriz y activista

Se otorgaron premios en 10 categorías:

- Acción ciudadana;
- Divulgación e información;
- Promoción, cultura, investigación y educación;
- Empresa incluyente;
- Instituciones públicas;
- Activista contra la trata de personas;
- Atención a personas migrantes;
- Medio ambiente;
- Actividad deportiva;
- Protección de animales.

Karla de la Cuesta por su participación permanente en la lucha contra ese flagelo social.

Por su cotidiana y destacada labor de auxilio a las personas migrantes provenientes de Centroamérica, se determinó premiar, en la categoría de atención a personas migrantes, al Albergue San Juan Diego Cuauhtlatoatzin, ubicado en Huehuetoca.

En el rubro de medio ambiente, fue galardonada la Fundación Tláloc en reconocimiento a su trabajo constante en la construcción de una ciudadanía ambiental; en el de actividad deportiva, la asociación civil "Deportistas Especiales del Estado de México", por su trabajo constante a favor de la inclusión de las personas con discapacidad.

Y en la categoría de protección de animales, el Centro Infantil de Rehabilitación con Asistencia Canina (CIRAC), perteneciente a la Universidad Autónoma del Estado de México (Uaemex), fue reconocido por la atención terapéutica a niños con discapacidad por medio de la intervención canina.

La premiación se llevó a cabo el 14 de febrero en el auditorio del edificio central de la Codhem.

Texto:
Rosalba Flores Vargas
Fotografía:
Daniel Hernández Ortega
Sergio Macedo González
Daniela Moctezuma Aguilera
Integrantes de la Unidad de Comunicación Social

Evelyn Marlene Nuñez G.
Categoría: Acción ciudadana

Frida Guerrera
Categoría: Divilgación e información

Héctor Domínguez Ruvalcaba
Categoría: Promoción, cultura, investigación y educación

Marco Antonio Macín Leyva
Categoría: Empresa incluyente

Karla de la Cuesta
Categoría: Activista contra la trata de personas

Albergue San Juan Diego Cuauhtlatoatzin en Huehuetoca
Categoría: Atención a personas migrantes

Deportistas Especiales del Estado de México
Categoría: Actividad deportiva

Fundación Tláloc
Categoría: Medio ambiente

CIRAC (Uaemex)
Categoría: Protección de animales

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Categoría: Instituciones públicas

LOS DERECHOS HUMANOS Y EL SERVIDOR PÚBLICO COMO CONSTRUCTOR DE IDENTIDAD

Los derechos humanos se han convertido en uno de los hitos imprescindibles, así como en una muestra del desarrollo y de la evolución de los más altos objetivos de la libertad social. De cierta forma, la Declaración Universal de Derechos Humanos, promulgada en 1948, es un ejemplo de que la sociedad ha realizado esfuerzos por resignificar los valores y los ideales humanos, que son máximas que expresan la forma de ser y actuar en razón del respeto a la dignidad humana.

Hablar de los derechos humanos es referirse directamente a procesos de socialización, ya que éstos son intrínsecos en el día a día de la sociedad, los cuales hoy se han convertido en el mecanismo clave para lograr una vida democrática, el reflejo de las buenas prácticas instrumentadas para el desarrollo del Estado, así como de los quehaceres socioinstitucionales que promueven una vida digna y armónica en sociedad.

En esos procesos de socialización se forja un carácter identitario entre el servidor público, la institución y la sociedad, el cual se refleja en prácticas socioculturales enfocadas en la defensa y la protección de las prerrogativas fundamentales; en otras palabras, las personas que buscan apoyo o trabajan en las instituciones participan en la construcción de identidad de las mismas. Asimismo, se desarrollan acciones que permiten a la ciudadanía darse cuenta de dos procesos fundamentales: uno

"...las instituciones deben promover el respeto a la diversidad ética, social y sexual; atender con perspectiva de género las diferencias de protección jurídicas que existen entre hombres y mujeres; visibilizar a los grupos vulnerables, que buscan de manera incesante el cumplimiento de sus reclamos..."

mediante el cual el ciudadano reconoce el buen actuar del servidor público y otro en donde se vulneran sus derechos.

En este sentido, la ciudadanía busca la protección de sus derechos y que las instituciones garanticen este reclamo. Las instituciones deben proteger y defender los derechos humanos; promover un modo de vida en donde la cultura de paz sea el elemento de comunión y solidaridad entre la sociedad y el Estado.

Por el carácter que se les confiere, las instituciones deben promover el respeto a la diversidad ética, social y sexual; atender con perspectiva de género las diferencias de protección jurídicas que existen entre hombres y mujeres; visibilizar a los grupos vulnerables, que buscan de manera incesante el cumplimiento de sus reclamos, e incluirlos en el marco más amplio de protección; garantizar un ejercicio mediante el cual estemos en constante posición o reafirmación de la socialización de los derechos humanos.

Juan Fernando Olguín Galicia
Integrante del Centro de Estudios de la Codhem

Del anaquel...

LOS NIÑOS SON EL RECURSO MÁS IMPORTANTE DEL MUNDO Y LA MEJOR ESPERANZA PARA EL FUTURO.

John F. Kennedy

Los derechos de niños, niñas y adolescentes en México
A 20 años de la Convención sobre los derechos del niño

Autor: Mónica González Contró (coordinadora)
Ciudad: México
Editorial: Porrúa
Año: 2011
Páginas: 317

Síntesis: A 20 años de que la humanidad llegó finalmente a un consenso sobre los derechos de quienes durante mucho tiempo habían permanecido aislados del lenguaje jurídico, resulta oportuno realizar una revisión sobre la situación de los derechos de niñas y niños en México.

21 relatos contra el acoso escolar

Autor: Alfredo Gómez Cerdá, Espido Freire, Gonzalo Moure Trenor, Lola Beccaria y otros.
Ciudad: México
Editorial: Ediciones SM
Año: 2014
Páginas: 262

Síntesis: Se recopilan relatos de 21 autores, quienes abordan temas referentes al acoso escolar; describen de diferente manera cómo enfrentar dicho problema y cuál es la actitud que debemos tener ante dicho fenómeno social.

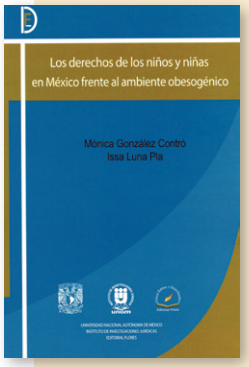

Los derechos de los niños y niñas en México frente al ambiente obesogénico

Autor: Mónica González Contró e Issa Luna Pla
Ciudad: México
Editorial: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Flores Editor y Distribuidor
Año: 2016
Páginas: 129

Síntesis: En este libro, las autoras realizan un valioso y original estudio de los derechos de las niñas y los niños en ambientes obesogénicos; resaltan la organización conceptual de los derechos humanos de las niñas y los niños.

Violencia y abusos sexuales en la familia: una visión sistémica de las conductas sociales violentas

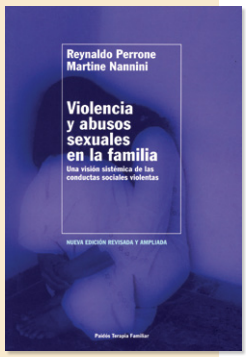

Autor: Martine Nannini y Reynaldo Perrone
Ciudad: Buenos Aires
Editorial: Paidós
Año: 2007
Páginas: 240

Síntesis: El objetivo de este libro es formular propuestas de intervención pertinentes. En este sentido, los autores ofrecen propuestas de lectura de las interacciones violentas o abusivas y protocolos que orientan el trabajo de los profesionales con las parejas y las familias, de modo que todos puedan tomar distancias del conflicto y encauzar los vínculos hacia formas más saludables.

Derechos humanos de Niñas, Niños y Adolescentes ¿Utopía o realidad?

Autor: María Delgadina Valenzuela Reyes
Ciudad: México
Editorial: Porrúa
Año: 2016
Páginas: 257

Síntesis: El propósito de este libro es presentar y analizar la legislación nacional e internacional que tutela los derechos humanos de las niñas y los niños, así como las interpretaciones correspondientes de la doctrina nacional y extranjera y los tribunales federales, para lo cual la autora emplea métodos analíticos, históricos, sistemáticos, sociológicos, axiológicos e interdisciplinarios.

¡Entérate!

AL TENER UNA RADIO, NUNCA SE ESTÁ SOLO Y SIEMPRE SE CUENTA CON LA COMPAÑÍA DE UN BUEN AMIGO.
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

En el marco del Día Mundial de la Radio —13 de febrero—, es importante destacar que se trata de uno de los medios de comunicación que ha logrado adaptarse a los cambios del siglo XXI debido a su dinamismo y a que figura como una opción para fomentar el diálogo, la paz, el cambio, entre otras cosas.

De acuerdo con la ONU, la radio comunica y transforma por medio del entretenimiento, de la información y de la participación del público; además, representa el medio ideal para:

- contrarrestar la violencia y los conflictos,
- promover el diálogo y el debate democrático sobre temas de actualidad,
- sensibilizar y difundir nuevas perspectivas positivas,
- difundir la tolerancia y superar las diferencias,
- reunir a las personas en torno a objetivos y causas comunes.

Escucha en vivo el programa "Nuestros Derechos" todos los martes a las 10:00 horas por las frecuencias de Radio Mexiquense: 1600 AM, 1080 AM, 1250 AM y 105.5 FM.

Fuente consultada

ONU (Organización de las Naciones Unidas), (2018), "Día Mundial de la Radio", disponible en http://www.un.org/es/events/radioday/index.shtml

#CodhemContigo

¡Descarga la APP!

DISPONIBLE EN Google Play

Disponible en el App Store

Estamos en Contacto

www.codhem.org.mx

LADA sin costo 01 800 999 4000

CODHEM_OFICIAL CODHEM (OFICIAL) @CODHEM CODHEM